

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS, 2370 - 2426
LOGÍSTICA Y GESTIÓN
PCA/LRM/VVB 103039

OFICINA
DE
PARTES

DECRETO SECC. 1ª N° 1720 /

LAS CONDES, 23 MAY 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de contratar los servicios requeridos para la realización de seminarios de capacitación para la Municipalidad de Las Condes; el Certificado emitido por el Director de Compras Públicas, Logística y Gestión, de 11 de mayo de 2023; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°000133, de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 12 de mayo de 2023; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°74 de 13 de enero de 2023 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde; Y en uso de las facultades que me confieren los Art. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para la “**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN SEMINARIOS DE CAPACITACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA COMUNA DE LAS CONDES**”, ID N°2345-181-LP23 del portal www.mercadopublico.cl.
2. **LLÁMASE** a licitación pública para la “**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN SEMINARIOS DE CAPACITACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA COMUNA DE LAS CONDES**”, ID N°2345-181-LP23, de acuerdo a las Bases Administrativas, Técnicas y los Anexos que forman parte integrante del presente decreto.
3. Las Bases de Licitación y los Anexos estarán a disposición de los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl ID N°2345-181-LP23, hasta el día y hora informado en el portal.
4. Podrán participar en la licitación, las personas naturales, jurídicas y las Uniones Temporales de Proveedores de conformidad al Reglamento de la Ley N°19.886, que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y que estén habilitadas para efectuar ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl.



5. Los interesados podrán formular consultas sobre las Bases de Licitación ingresando en el foro del sitio www.mercadopublico.cl en la adquisición ID N°2345-181-LP23 dentro del plazo fijado en la Ficha Electrónica del portal www.mercadopublico.cl.
6. Los oferentes deberán subir al portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-181-LP23, los Antecedentes Administrativos, su Oferta Técnica y Oferta Económica hasta el día y hora señalado fijado por la Municipalidad en el portal.
7. Con el objeto de asegurar la seriedad de la oferta, los oferentes deberán incluir en un sobre una Boleta de Garantía Bancaria a la Vista, Vale Vista Bancario, Póliza de Seguro de Garantía, Certificado de Fianza, o cualquier otro instrumento pagadero a la vista y de carácter irrevocable que asegure el cobro de la garantía o caución de manera rápida. Esta garantía deberá ser pagadera en Santiago, a favor de la Municipalidad de Las Condes, RUT N°69.070.400-5.

La garantía podrá otorgarse física o electrónicamente. En los casos en que se otorgue de manera electrónica, deberá ajustarse a la Ley N°19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma. La garantía electrónica deberá ingresarse, como documento Anexo, en el portal en el Icono "Antecedentes Administrativos".

En el caso de las garantías físicas, éstas deberán ser entregadas o remitidas directamente a la Municipalidad de Las Condes, la que está ubicada en Avenida Apoquindo N°3.400, piso 8, hasta la fecha y hora de apertura del día y hora fijado en la Ficha Electrónica de la Licitación, publicado en el portal www.mercadopublico.cl.

Si un oferente presenta más de una oferta, deberá acompañar cada propuesta, con su respectiva garantía. Aquellas ofertas que no se ajusten a lo anteriormente descrito, serán declaradas inadmisibles

La glosa deberá contener la identificación del presente llamado a licitación y deberá señalar que su objeto es asegurar la seriedad de la oferta.

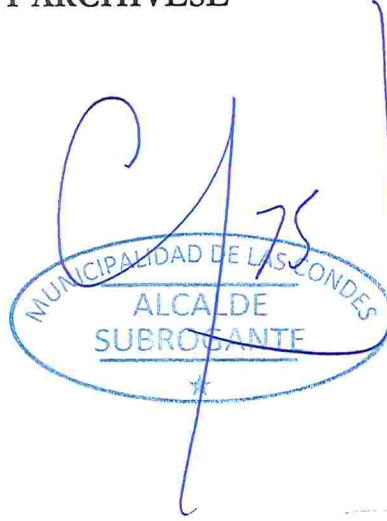
El monto de la Garantía de Seriedad de la Oferta será la suma de \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos).

8. Si se entrega una Boleta de Garantía u otro instrumento, su vigencia mínima será la indicada en la Ficha Electrónica del portal www.mercadopublico.cl. Si se entrega Vale Vista Bancario o cualquier otro instrumento similar deberá entregarse sin fecha de vencimiento.



9. PUBLÍQUESE el llamado a Licitación Pública para la “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN SEMINARIOS / DE CAPACITACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA COMUNA DE LAS CONDES”, ID N°2345-181-LP23 en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes
- Dirección de Compras Públicas, Logística y Gestión
- Departamento Recursos Humanos
- *Tesorería*

